**RECOMENDACIONES DOMINICA**

Muchas gracias señora Vicepresidente.

Damos la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Dominica, y reconocemos las dificultades que este país ha enfrentado como consecuencia de desastres naturales y la importancia que reviste en tal sentido el apoyo y cooperación de la comunidad internacional.

Igualmente, el Estado uruguayo reconoce los esfuerzos realizados por Dominica para ratificar los instrumentos internacionales de derechos humanos a las que se ha adherido, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares.

Asimismo, Uruguay celebra la reforma de la Ley de Delitos Sexuales realizada en 2016, la cual tipifica como delito la violación conyugal y endurece las penas contra los autores de actos de violencia sexual.

Alentados por estos avances, Uruguay anima a Dominica a adherirse y continuar ratificando los instrumentos internacionales de derechos humanos. En ese sentido, respetuosamente recomienda:

* Considerar ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dirigido a abolir la pena de muerte y el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
* Combatir toda forma de abuso contra niños, niñas y adolescentes, eliminando del cuerpo jurídico nacional las disposiciones que permiten el castigo corporal por parte de padres, maestros o tutores legales.

Le deseamos todo el éxito a Dominica en su examen, y es un honor desempeñarnos como Troika del mismo.

Muchas gracias.